



CORPORACION CERVESUR

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** durante el año 2022. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Andreas von Wedemeyer Knigge
Gerente General

Dante Vasquez Lazo
Gerente Contralor

Christian Harmsen Díaz
Gerente Financiero

María Ofelia Prado Medina
Jefe Departamento de Valores

28 de febrero del 2023



CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.

CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A. es una sociedad anónima constituida como tal por escritura pública del 30 de marzo de 1926 ante el notario de Arequipa, Dr. José María Tejeda, inicialmente bajo la denominación social de **CERVECERÍA ALEMANA GÜNTHER & TIDOW S.A. LTDA.** Por escritura pública del 02 de enero de 1998, otorgada ante el notario de Arequipa, Dr. Carlos Gómez de la Torre, quedó formalizada la continuidad de la empresa bajo la denominación social de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.**

Se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 11009771 (continuación del tomo 2, página 395, partida CCXLXVIII) del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades de los Registros Públicos de Arequipa.

En su condición de sucesora de la Sociedad Industrial Ernesto Günther y Francisco Rehder, se mantiene operando desde el 31 de agosto de 1898, fecha en que se constituyó la sociedad.

Su plazo de duración es indefinido y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU – Revisión III) es 7499.

El objeto social principal de la Compañía lo constituye la adquisición, transferencia y negociación de acciones, participaciones o cuotas emitidas por sociedades existentes, constituidas en el Perú o en el extranjero, sea directamente o por intermedio de las bolsas de valores y cualquier otro mecanismo centralizado de negociación. Puede dedicarse asimismo a las inversiones inmobiliarias, a la adquisición, venta y otras operaciones respecto a títulos representativos de obligaciones emitidas por sociedades constituidas en el Perú o en el extranjero, así como cualesquiera otros títulos valores, títulos de crédito y productos derivados y, en general, puede efectuar todo tipo de inversiones y operaciones de esta naturaleza, así como dedicarse a la prestación de servicios de asesoría y gerencia.

Por adecuación a los artículos 249 y 250 de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, **CORPORACIÓN CERVESUR** varió su forma societaria de Sociedad



Anónima a Sociedad Anónima Abierta incluyendo en sus siglas tal variación, denominándose a partir del 02 de junio de 1998 **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.**, según escritura pública otorgada ante el notario Dr. Edilberto Zegarra Ballón.

CORPORACIÓN CERVESUR tiene su sede en la ciudad de Arequipa, Av. Alfonso Ugarte N° 521, con teléfono N° (+51 54) 20-5783, y cuenta con una oficina en la ciudad de Lima ubicada en Amador Merino Reyna N° 267 – Edificio Parque Plaza, Piso 13, San Isidro, con teléfono (+51 1) 618-4000.

* * * * *



CORPORACION
CERVESUR

MEMORIA N° 140



MEMORIA N° 140

EJERCICIO 2022

Presentada por el Directorio de la Compañía
a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial
del 28 de marzo del 2023

Señores accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 114° de la Ley General de Sociedades, al artículo 68° de nuestro Estatuto, la Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10, la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 211-98-EF/94.11 y demás normas modificatorias, que regulan la preparación de las memorias anuales, el Directorio tiene el deber y la satisfacción de someter a su consideración la memoria N° 140, correspondiente al ejercicio del 2022. Incluye también el estado separado de situación financiera, el estado separado de resultados, y el estado separado de resultados integrales, los estados financieros separados auditados, certificados por la empresa auditora Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, que fuera designada por el Directorio en uso de la autorización conferida por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial del 25 de marzo del 2022.

Mediante la Ley N° 31194 se ha modificado el artículo 21-A de la Ley General de Sociedades, con la finalidad de establecer expresamente que las personas jurídicas pueden convocar y celebrar juntas generales de accionistas de manera no presencial o virtual y de manera mixta.



1) JUNTA DE ACCIONISTAS

1. Durante el período reseñado, el capital social de la Compañía no se ha modificado, manteniéndose en la suma de S/ 227 763 890,00.
2. De igual manera, la cuenta Acciones de Inversión se mantiene en la suma de S/ 16 077 539,00.
3. La Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial del 25 de marzo del 2022, tomó los siguientes acuerdos:
 - a) Aprobó la Memoria N° 139 correspondiente al ejercicio 2021.
 - b) Aprobó el Estado Separado de Situación Financiera, el Estado Separado de Resultados y el Estado Separado de Resultados Integrales del ejercicio 2021, con el dictamen favorable de la firma de auditores externos Tanaka, Valdivia & y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.
 - c) Aprobó la siguiente aplicación de utilidades del ejercicio 2021:
 - La Junta acordó por unanimidad que las utilidades del ejercicio 2021, ascendentes a S/ 36 481 626,65 se mantengan en la cuenta Resultados Acumulados, pendiente de distribución, sin deducir la Reserva Legal por haberse alcanzado el tope establecido por Ley para dicha Reserva.
 - Se aprobaron y ratificaron los siguientes adelantos de dividendos en efectivo realizados durante el 2021, así como las fechas de registro y de entrega acordadas en las respectivas sesiones de Directorio:
 - ✓ Adelanto acordado en sesión del Directorio N° 03/21 del 05 de marzo del 2021, por un total de S/ 9 387 895,02, que corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas anteriores al ejercicio 2014 (2003 al 2006), registradas en la cuenta Resultados



Acumulados en nuestros Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2020. El porcentaje de dividendos en efectivo distribuido entre los accionistas comunes y de inversión de **CORPORACIÓN CERVESUR** ha sido de 3,85%.

- ✓ Segundo adelanto de dividendos en efectivo, acordado en sesión del Directorio N° 07/21 celebrada el 17 de junio del 2021, por un monto total de S/ 47 305 237,22, correspondiente a las utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores (años 2006, 2010, 2011, 2012, 2015 y 2016), registradas en la cuenta Resultados Acumulados en nuestros Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2020 y al 31 de mayo del 2021. El porcentaje de dividendos en efectivo distribuido entre los accionistas comunes y de inversión de **CORPORACIÓN CERVESUR** ha sido de 19,40%.
- ✓ Tercer adelanto de dividendos en efectivo, acordado en sesión del Directorio N° 14/21 celebrada el 09 de diciembre del 2021, a ser pagado durante el 2022, en Dólares Americanos; por un monto total de S/ 20 238 838,60; es decir, por un equivalente de US\$ 4 960 499,66, considerando un tipo de cambio de S/4,08 por Dólar. Dicho adelanto corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas de los ejercicios 2016 y 2017, registradas en la cuenta Resultados Acumulados en nuestros Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2020 y al 30 de noviembre del 2021. El porcentaje de dividendos en efectivo distribuido entre los accionistas comunes y de inversión de **CORPORACIÓN CERVESUR** ha sido de 8,30%.

- d) La Junta delegó en el Directorio la decisión de contratar a la firma de auditores externos que se encargaría del examen de los estados financieros de la empresa en el ejercicio 2022.

El Directorio, en virtud de esta delegación, en su Sesión No Presencial N° 07/22 de fecha 23 de junio del 2022, designó a la empresa auditora *Tanaka, Valdivia & Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada*, firma miembro de EY.



2) GRUPO ECONÓMICO

1. Al 31 de diciembre del 2022, **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** mantenía participación mayoritaria, en forma directa e indirecta, en las siguientes empresas:



CREDITEX S.A.A.: La empresa se dedica a la fabricación de productos textiles y manufacturados, en procesos de desmotado, hilatura, tejido, teñido, acabado, confección y, en general, todas las actividades relacionadas con el procesamiento industrial de las fibras naturales y sintéticas. Asimismo, se dedica a la comercialización, distribución y representación de estos productos textiles, tanto a nivel industrial como al detallista. Cuenta con 3 plantas industriales, 2 desmotadoras en sendas ciudades del país y 14 puntos de comercialización.

Durante el 2022, Creditex continuó con sus proyectos de inversión para mantener la competitividad de sus productos; por ejemplo, ampliación de capacidad de hilatura Core Spun; balance de planta en hilandería de Trujillo; gaseadora chamuscadora; y montacargas.

Por otro lado, se inició el proyecto denominado “Smart Factory” en la planta de producción, el cual incluye módulos de Internet de las cosas (IoT); inteligencia de negocios (BI), inteligencia artificial (IA); entre otros. Asimismo, Creditex consolidó el frente de trabajo de la sostenibilidad como pilar fundamental en su accionar.



Texgroup S.A.: Es una subsidiaria de **CREDITEX S.A.A.** que está dedicada a la confección de prendas de vestir, así como acabado de las mismas y – en general – todo tipo de confecciones y a brindar servicios



de desarrollo de producto, confección y acabado de prendas en toda la amplitud de opciones que el proceso de confección brinda. Igualmente, se dedica a la comercialización, distribución y representación de estos productos textiles. Cuenta con una planta industrial, ubicada en la ciudad de Lima.

Texgroup ha invertido en el 2022 en el proyecto de la cortadora automática, utilizada tanto para tejido plano como de punto; en el proyecto de extendedora automática y adquisición de dos máquinas bordadoras.



Procesos Agroindustriales S.A. – PROAGRO: Desarrolla actividades relacionadas a la agricultura y exportación de productos agroindustriales, así como realiza la comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes, insumos, equipos, maquinaria, servicio, etc. relacionados con las actividades que realiza y productos que elabora. La empresa cuenta en Ica con tres fundos, plantas de procesamiento de espárrago, pecana, granada y arándano; dos fundos y una planta de procesamiento de uva en Piura; así como una oficina comercial en Lima.

El principal reto comercial ha continuado siendo la logística de exportación (marítima, aérea) como consecuencia de la situación creada a raíz del Covid 19, que se fue regularizando hacia fines de año.



Alimentos Procesados S.A. – ALPROSA: Es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de productos lácteos en general y en especial a la fabricación de alimento enriquecido lácteo; papillas de consumo infantil; pre-mezclas alimenticias a base de cereales y/o leguminosas extruidas en todas sus variantes; bocaditos.

Asimismo, la empresa cuenta con una división de negocios que fabrica y comercializa líneas de alimento balanceado para animales mamíferos,



aves, crustáceos y peces en todas sus variantes y clases o finalidades, ya sean empleados en el uso industrial o doméstico.

Cuenta con una planta industrial en Arequipa, así como 2 locales comerciales en las ciudades de Juliaca y El Pedregal – Majes. En el 2022 se realizó la puesta en marcha de la nueva línea de alimentos extruidos para peces, perros y gatos.



e)

Transaltisa S.A.: Presta servicios de transporte de mercancías y carga en general, materiales y/o residuos peligrosos y residuos sólidos; a través de medios terrestres, aéreos y/o acuáticos, a nivel nacional e internacional, pudiendo actuar incluso como operador de transporte multimodal; prestación de servicios de almacenaje, administración y gestión de flotas, arrendamiento de vehículos y capacitación en el manejo y transporte de materiales y residuos peligrosos. De igual manera, puede prestar servicios de tratamiento y disposición final de residuos sólidos sean éstos peligrosos o no; así como servicios de transporte terrestre especial de personas en las modalidades de transporte turístico, transporte de trabajadores y de estudiantes.

La empresa puede realizar la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros, mercancías y carga en general, materiales peligrosos, residuos peligrosos y residuos sólidos. Igualmente, puede prestar servicio público de telecomunicaciones de valor añadido, y producir y prestar servicios orientados a proporcionar soluciones informáticas.

Por otro lado, podrá realizar la importación, exportación, almacenaje, distribución y comercialización de neumáticos de vehículos, combustibles, lubricantes, partes, piezas y repuestos de vehículos en general.

Sus oficinas principales están en la ciudad de Arequipa, además cuenta con centros de operación en Lima, Callao, Moquegua, Pasco y Carretera Arequipa – Mollendo.



En el 2022 se han adquirido 54 semirremolques y 54 tractos; radios MDVRs; se han construido instalaciones y comprado equipos de comunicación para el proyecto Quellaveco, y otros proyectos.



f)

Futuro Invest S.A.: La empresa está dedicada al desarrollo de proyectos inmobiliarios. Su oficina queda en la ciudad de Lima.

g)

Futuro Inmobiliario Camacho S.A.:

Es una subsidiaria de **FUTURO INVEST S.A.**, que está dedicada a las operaciones en torno a la actividad inmobiliaria. Su oficina queda en la ciudad de Lima.



h)

Servicios de Asesoría S. A. – SAS: Realiza sus operaciones en el ámbito del comercio de bienes y servicios y la adquisición, transferencia y negociación de acciones de todo tipo. Cuenta con oficinas en Arequipa y Lima.

SAS tiene importantes participaciones en Corporación Aceros Arequipa S.A., así como en Ferreycorp S.A.A., en las cuales también participa **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.**

i)

Servicios Aéreos AQP S.A.:

La empresa tiene por objeto la prestación de servicios de transporte aéreo de vuelos no regulares, habiéndose acordado la modificación de su objeto social para realizar actividades inmobiliarias y está basada en la ciudad de Lima. Actualmente la empresa realiza dichas operaciones inmobiliarias.



- i) **Alimentos Naturales Fortificados del Perú S.A.C. – NATURFORSA:**
Es una empresa dedicada a la producción, fabricación, elaboración, envasado, comercialización, distribución, venta y/o almacenamiento de alimentos concentrados para consumo humano, así como alimentos instantáneos a base de cereales, harinas extruidas de cereal, expandidos de cereal, galletas en todas sus variedades, productos lácteos, conservas de alimentos en todas sus variedades, granos y hojuelas de cereal, etc. Asimismo, se dedica a la industria del trigo y comercio del trigo y/o cualquier otro tipo de cereal, en sus diversas formas, harinas, galletas y demás variedades. Igualmente, podrá dedicarse a la importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes, insumos, equipos, maquinaria, servicios y otros, relacionados con las actividades que realiza y productos que elabora.
2. Al 31 de diciembre del 2022, **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** mantenía participación mayoritaria, en forma directa e indirecta, con los siguientes porcentajes, en las empresas que se detallan a continuación:

| Negocios | Participación |
|--|----------------------|
| Alimentos Procesados S. A. | 99,9999% |
| Futuro Inmobiliario Camacho S.A. ⁽¹⁾ | 99,9999% |
| Futuro Invest S.A. | 99,9999% |
| Procesos Agroindustriales S.A. | 99,9999% |
| Servicios Aéreos AQP S.A. | 99,9999% |
| Servicios de Asesoría S.A. | 99,9999% |
| Alimentos Naturales Fortificados del Perú S.A.C. | 99,9952% |
| Transaltisa S.A. | 99,9865% |
| Creditex S.A.A. ⁽²⁾ | 82,8416% |
| Texgroup S.A. ⁽³⁾ | 82,8416% |
| Investa SAB S.A. | 41,1400% |
| Edificaciones El Pacífico S.A. | 30,0000% |

⁽¹⁾ Participación indirecta, a través de Futuro Invest S.A.

⁽²⁾ Participación directa. En total mantiene una participación del 85,2699%. Además, tiene una participación directa en acciones de inversión equivalente al 36,5869% y en total de 44,8824% (considerando la propiedad de otra empresa del grupo).

⁽³⁾ Participación indirecta, a través de Creditex S.A.A.



3) ACCIONISTAS

- Al 31 de diciembre del 2022 el capital social está representado por 22 776 389 acciones nominativas con derecho a voto de un valor nominal de S/. 10,00 cada una, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales corresponden 8 650 575 a inversionistas nacionales y 14 125 814 a inversionistas extranjeros.
- La participación porcentual de los accionistas con 5% o más del capital, respecto del total de acciones, es la siguiente:

| ACCIONISTAS | PORCENTAJE | Nacionalidad | GRUPO |
|---|------------|--------------|-------------|
| Intergama | 32,8327% | Británica | - - - |
| Interbeta Corp. | 24,5115% | Británica | - - - |
| La Positiva Vida, Seguros y Reaseguros S.A. | 13,5918% | Peruana | LA POSITIVA |
| Ningo Center S.A.C. | 5,4738% | Peruana | - - - |

- La composición accionaria de la empresa (acciones con derecho a voto) al 31 de diciembre del 2022, es la siguiente:

| Tenencia | Número de accionistas | Porcentaje de participación |
|----------------|-----------------------|-----------------------------|
| Menor al 1% | 821 | 19,61% |
| Entre 1% - 5% | 3 | 3,98% |
| Entre 5% - 10% | 1 | 5,47% |
| Mayor al 10% | 3 | 70,94% |
| Total | 828 | 100,00% |

- Las acciones comunes de la empresa se cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), de acuerdo con el siguiente detalle:



| TIPO DE VALOR | VALOR NOMINAL | CANTIDAD ACCIONES REGISTRADAS | CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN |
|------------------|---------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Acciones comunes | S/ 10,00 | 22 776 389 | 22 776 389 |

Las acciones comunes registraron las siguientes cotizaciones en el ejercicio 2022, que alcanzaron un valor promedio de S/ 6,20, de acuerdo con el siguiente detalle:

| PERÍODO | Apertura | Máxima | MÍNIMA | Cierre | Precio Promedio |
|-----------|----------|--------|--------|--------|-----------------|
| | S/ | S/ | S/ | S/ | S/ |
| Enero | -.- | -.- | -.- | -.- | 6,19 |
| Febrero | 6,20 | 6,20 | 6,20 | 6,20 | 6,20 |
| Marzo | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- |
| Abril | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- |
| Mayo | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- |
| Junio | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- |
| Julio | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- |
| Agosto | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- |
| Setiembre | -.- | -.- | -.- | -.- | 6,20 |
| Octubre | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- |
| Noviembre | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- |
| Diciembre | -.- | -.- | -.- | -.- | -.- |

El valor contable de la acción fue de S/ 24,17 y su rentabilidad de 8,03% (S/ 22,73 y 14,96%, respectivamente, en el año 2021).

5. Durante el ejercicio bajo análisis se distribuyeron los siguientes dividendos en efectivo, sobre las acciones de capital y la cuenta acciones de inversión:
 - ✓ En diciembre del 2021 se acordó efectuar un adelanto a cuenta de dividendos a ser pagado a partir del 19 de enero del 2022, en efectivo, en Dólares Americanos (moneda extranjera), equivalente al 8,30% del valor nominal de las acciones en circulación, que corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas (Resultados Acumulados) durante los



ejercicios 2016 y 2017 por un monto total de S/ 20 238 838,60 (equivalente a US\$ 4 960 499,66 considerando un tipo de cambio de S/ 4,08 por dólar).

6. La Jefatura del Departamento de Valores está a cargo de la señora María Ofelia Prado Medina.
7. Al igual que en años pasados, nuestra Compañía ha continuado ofreciendo a nuestros accionistas propietarios de acciones comunes y de inversión diversos servicios para el pago de dividendos, entrega de títulos, absolución de consultas, emisión de informes y la custodia gratuita de títulos.

4) ACCIONES DE INVERSIÓN

1. Al 31 de diciembre del 2022 el número de acciones de inversión es de 16 077 539 de un valor nominal de S/ 1,00 cada una.
2. La participación en el patrimonio de la empresa de los tenedores de acciones de inversión al 31 de diciembre del 2022 es la siguiente:

| Tenencia | Número de accionistas | Porcentaje de participación |
|----------------|-----------------------|-----------------------------|
| Menor al 1% | 1 840 | 55,04% |
| Entre 1% - 5% | 8 | 19,43% |
| Entre 5% - 10% | 0 | 0,00% |
| Mayor al 10% | 2 | 25,53% |
| Total | 1 850 | 100,00% |

3. Durante el ejercicio 2022 las acciones de inversión de **CORPORACIÓN CERVESUR** se cotizaron en la Bolsa de Valores de Lima, de acuerdo con el siguiente detalle:



| TIPO DE VALOR | VALOR NOMINAL | CANTIDAD DE ACCIONES REGISTRADAS | CANTIDAD DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN |
|-----------------------|---------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Acciones de inversión | S/ 1,00 | 16 077 539 | 16 077 539 |

Nuestras acciones de inversión alcanzaron las siguientes cotizaciones en el ejercicio del 2022:

| PERÍODO | Apertura S/ | Máxima S/ | MÍNIMA S/ | Cierre S/ | Precio Promedio S/ |
|-----------|-------------|-----------|-----------|-----------|--------------------|
| Enero | - . - | - . - | - . - | - . - | - . - |
| Febrero | 0,55 | 0,55 | 0,55 | 0,55 | 0,55 |
| Marzo | - . - | - . - | - . - | - . - | 0,55 |
| Abril | 0,70 | 0,70 | 0,70 | 0,70 | 0,70 |
| Mayo | - . - | - . - | - . - | - . - | - . - |
| Junio | - . - | - . - | - . - | - . - | - . - |
| Julio | - . - | - . - | - . - | - . - | - . - |
| Agosto | - . - | - . - | - . - | - . - | - . - |
| Setiembre | - . - | - . - | - . - | - . - | - . - |
| Octubre | - . - | - . - | - . - | - . - | - . - |
| Noviembre | - . - | - . - | - . - | - . - | - . - |
| Diciembre | - . - | - . - | - . - | - . - | - . - |

Las acciones de inversión tuvieron un comportamiento estable durante el año, siendo la cotización promedio máxima de S/ 0,70 y la mínima de S/ 0,55.

5) SECTOR DE OPERACIONES Y COMPETENCIA

La empresa se encuentra dentro del sector comercial de inversiones y de prestación de servicios de gerencia y especializados. Cuenta con oficinas en las ciudades de Arequipa y Lima. Debido al desarrollo de sus actividades de prestación de servicios especializados, se llega a tener presencia en diversos departamentos del país.



Durante el ejercicio 2022 nuestra empresa no ha mantenido relaciones especiales con el Estado, como pueden ser un tratamiento tributario especial, exoneraciones, concesiones, supervisión, entre otros, salvo la supervisión que tenemos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), por tener **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** el régimen de Sociedad Anónima Abierta y contar con sus acciones comunes y de inversión registradas en el Registro Público del Mercado de Valores, las mismas que se negocian en la Bolsa de Valores de Lima.

6) INGRESOS

Los ingresos brutos totales de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** al 31 de diciembre del 2022 y 2021, son los siguientes:

| | 2022 | 2021 |
|--|-------------------|-------------------|
| | S/ | S/ |
| Dividendos percibidos | 26 793 681 | 38 327 402 |
| Ingreso por valor razonable de inversiones | 3 123 | 0 |
| Ingresos por Inversiones | 0 | 23 193 841 |
| Otros Ingresos | 10 065 293 | 12 702 773 |
| TOTAL | 36 862 097 | 74 224 016 |

7) DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA

1. Desarrollo Administrativo

CORPORACIÓN CERVESUR mantiene su organización administrativa. En su calidad de empresa matriz de nuestra organización, presta servicios a las empresas que conforman el grupo económico, buscando la constante implementación de medidas de desarrollo sostenible, lo que permite que



las empresas nos adaptemos rápidamente a las nuevas exigencias del mercado, respetando el medio ambiente y siendo socialmente responsables.

Para tal efecto, cuenta con personal idóneo que ofrece un servicio oportuno a costos competitivos, satisfaciendo las necesidades específicas de cada empresa y facilitando la comunicación e intercambio de información.

Debido a la pandemia del Coronavirus COVID-19, desde marzo del 2020 el Gobierno dispuso la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, que a la fecha ha sido ampliada en varias oportunidades, ahora hasta el 25 de mayo del 2023, mediante Decreto Supremo 003-2023-SA publicado el 24 de febrero del 2023.

La gerencia analizó detalladamente las implicancias de dichas declaratorias, motivo por el cual nuestra empresa sigue laborando bajo la modalidad de trabajo remoto, incluidos los colaboradores considerados dentro del grupo de riesgo – que conforme a las normas emitidas deben priorizar esta modalidad mientras se mantenga la Emergencia Sanitaria – siempre salvaguardando la salud de nuestro personal.

En virtud de la continuidad de la Emergencia Sanitaria, y en concordancia con el artículo 20° del estatuto de **CORPORACIÓN CERVESUR** se realizó la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, del 25 de marzo del 2022, de manera no presencial mediante el uso de medios tecnológicos.

Se ha continuado analizando en forma global – tanto a nivel de la organización como del país – las implicancias de esta pandemia, evaluando que, dadas las cifras sólidas de nuestros estados financieros y la diversificación de nuestros negocios, no se han identificado sucesos o condiciones derivados de la pandemia, que generen incertidumbres respecto a la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento.

La crisis política que atraviesa el país desde el inicio del gobierno de Pedro Castillo ha continuado durante el año 2022, con consecuentes y profundas crisis institucional y de confianza, enfrentamientos entre los diferentes poderes del Estado, varios intentos de vacancia y amenazas de cierre del Congreso. Finalmente, el 07 de diciembre del 2022 el expresidente Pedro



Castillo realizó un fallido golpe de estado, intentando cerrar el Congreso, el Tribunal Constitucional, el Poder Judicial, el Ministerio Público, así como la Junta Nacional de Justicia. Eso condujo a su inmediata vacancia y apresamiento, asumiendo la señora Dina Boluarte la conducción del Estado, en su condición de segunda Vicepresidente.

Desde entonces, se vienen produciendo continuas marchas de protesta, con varios actos de vandalismo contra aeropuertos, comisarías, algunas plantas industriales, sedes del sistema judicial, bloqueos de carreteras, etc., paralizando actividades principalmente en el Sur del país, dejando un lamentable saldo de más de 60 muertos a la fecha. A pesar de que el gobierno ha enviado al Congreso proyectos para el adelanto de elecciones, no se ha logrado el consenso ni los votos necesarios para lograr la aprobación de este importante paso, que es el más demandado por la población. La incertidumbre, pesimismo y consecuencias económicas de esta situación se van sintiendo cada vez más en todo el país.

CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A. al ser un holding, desempeña sus actividades en múltiples sectores económicos. Nuestra organización, en sus 125 años de existencia ha enfrentado múltiples situaciones adversas; ahora continúa actuando y enfrentando diariamente este panorama de incertidumbre y se ve directamente influenciada por este acontecer que, inevitablemente, afecta su desempeño.

Confiamos que prontamente pueda recomponerse este sombrío panorama y que la reactivación de la economía empiece a dar señales de que el país está nuevamente en marcha.

2. Desarrollo de Sistemas y Comunicaciones

Enfocados de forma permanente en atender eficientemente las necesidades de sistemas y comunicaciones, con las mejores tecnologías y servicios y con costos prudentes, considerando la coyuntura social y económica del país, mantenemos nuestros esfuerzos para atender los requerimientos informáticos de nuestras empresas de la manera más asertiva posible, empezando con el cumplimiento de las normativas legales de SUNAT, implementando y mejorando nuestros sistemas en las



distintas áreas de cada negocio; como: operaciones, seguridad, medio ambiente, salud ocupacional, mantenimiento, hilandería, tejeduría, tintorería, confecciones, ventas, etc.

Así mismo, bajo la iniciativa de Industria 4.0, se puso en marcha el proyecto Smart Factory en una de nuestras plantas, donde se aplicará tecnología de Internet de las cosas (IoT), modelos de Inteligencia artificial (IA), todo desplegado en la nube de AWS.

Para cubrir los servicios de tecnologías de información de las empresas del grupo, se renovó el contrato con la empresa Cirion Technologies, con quienes mejoramos e incrementamos los servicios que nos venían prestando.

Como aspectos generales aplicables a toda la organización, destacamos lo siguiente:

Mejora en el sistema de administración de recursos empresariales.

Luego de la actualización de aplicativo y base de datos y dadas las condiciones requeridas, se inició la migración del sistema a la nube de Oracle, en la modalidad infraestructura como servicios (IaS), logrando con ello un ahorro respecto al costo actual.

Sistema de firmas digitales. Dando continuidad al proceso de transformación digital, se está incrementando el uso de firmas digitales, llevando la solución al área de RRHH. Se inició el proceso en una de las empresas del grupo, con la emisión y firma digital de las boletas de pago de los colaboradores, y, muy pronto, los contratos laborales. Este modelo se replicará en los demás negocios de forma progresiva en el presente año.

Enlaces y comunicaciones. Considerando las crecientes necesidades de transmisión y recepción de data, de conexiones para el trabajo remoto y procesamiento de información, tanto dentro de nuestras empresas como con organizaciones externas; se está mejorando ostensiblemente los anchos de banda e implementando sistemas de comunicación redundantes (tecnología SDWAN), que dan mayor y mejor disponibilidad.



Ciberseguridad. Junto con el avance de la tecnología, también se viene experimentando el incremento desmedido de la ciberdelincuencia, situación que nos obliga a adoptar medidas para contrarrestar y minimizar los ataques. En ese sentido, estamos en proceso de implementación de una solución de ciberseguridad que considera los aspectos fundamentales de seguridad perimetral (Firewall, VPN), seguridad de equipos finales (antivirus, antispam, antiransomware), seguridad de aplicaciones (DDoS), seguridad de red y accesos (NAC-control de acceso a redes, EMS, administración de seguridad).

Esta solución de ciberseguridad complementa el uso de software de protección, con un eslabón fundamental que es el hardware usado en la parte de enlaces y comunicaciones y ambos permiten la información necesaria para la administración, monitoreo y respuesta del centro de operaciones de seguridad como parte de los servicios que nos brinda Cirion Technologies.

8) PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

La empresa no mantiene procesos judiciales o administrativos que puedan afectar significativamente los resultados de operación o su posición financiera.

Sin embargo, cabe destacar que durante el ejercicio 2011 se interpuso una demanda contencioso-administrativa contra el Tribunal Fiscal y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, ante el Sexto Juzgado Transitorio Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima (luego fue derivada al 22° Juzgado Contencioso Administrativo de Lima), relacionada con la determinación del Impuesto a la Renta de Inmobiliaria 301 S.A. del ejercicio 2000 (empresa que fue absorbida por fusión por la Compañía en el año 2003), demandando la nulidad parcial de la Resolución del Tribunal Fiscal que confirmó la Resolución de Intendencia que había dispuesto continuar con la cobranza correspondiente.

En el año 2011 – dado el tiempo transcurrido y la complejidad del proceso – la Compañía decidió registrar una provisión por la contingencia tributaria



ascendente a la fecha a S/ 3 425 655, relacionada con el Impuesto a la Renta de Inmobiliaria 301. S.A. (que sería el valor actual de la deuda tributaria).

Mediante Resolución de fecha 19 de noviembre del 2020, notificada el 25 de enero del 2021, la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema declaró fundado el recurso de casación interpuesto en octubre del 2019 y ordenó que la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo – Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros de la Corte Superior de Justicia de Lima emita un nuevo pronunciamiento de fondo, ponderando correctamente los argumentos y medios probatorios que sustentan nuestra posición, en lo relativo a la infracción a las normas que garantizan el derecho al debido proceso, en forma concreta respecto a la debida motivación de las resoluciones judiciales. Se le ha indicado expresamente a la Sala Superior que no puede limitarse a reproducir los fundamentos de la Administración Tributaria, al ser éstos, justamente, objeto de cuestionamiento en el proceso.

Mediante Resolución del 31 de mayo del 2021, la Sexta Sala Especializada de la Corte Superior declaró la nulidad de la sentencia de primera instancia y ha ordenado al 22° Juzgado Contencioso Administrativo Sub-Especializado en Materia Tributaria y Aduanera de Lima que levante las observaciones que realizó a la pericia contable actuada.

El 05 de agosto del 2021 se solicitó al Juzgado que ordene la realización de una pericia complementaria para que se pronuncie respecto a la validez de la pericia contable que obra en el expediente. En setiembre del 2022, SUNAT ha cumplido con absolver el traslado del pedido de nuestra empresa, dispuesto por el Juzgado mediante la Resolución del 13 de noviembre del 2021, para que el Tribunal Fiscal y la SUNAT se pronuncien al respecto.

Esperamos que el 22° Juzgado Contencioso Administrativo Subespecializado en Materia Tributaria y Aduaneros de Lima emita su nueva sentencia en el transcurso del presente ejercicio, en la que debe pronunciarse sobre nuestra pretensión principal.

Hasta la fecha se ha logrado que el Poder Judicial ampare nuestra pretensión subordinada referida a la nulidad de los intereses moratorios devengados en el período en que el Tribunal Fiscal excedió el plazo para resolver la apelación interpuesta por nuestra empresa en sede administrativa. Se ha dispuesto que la SUNAT efectúe la devolución de los pagos realizados por intereses moratorios respecto a las Resoluciones de Multa.



Los abogados de la Compañía estiman que es posible que la demanda sea resuelta a favor de esta.

9) ACTIVOS

Los principales activos de la Compañía lo constituyen las inversiones realizadas en las empresas mencionadas en el Capítulo III Grupo Económico y en diferentes empresas del ámbito nacional, así como los inmuebles y oficinas administrativas ubicadas en las ciudades de Arequipa y Lima.

10) PERSONAL

1. Durante el año 2022 la Compañía ha mantenido un reducido número de trabajadores en planilla y cuenta con varios apoderados para el desarrollo de sus operaciones.

| Categoría | Al 31 12 2021 | | | Al 31 12 2022 | | |
|--------------|--------------------|-------------------|-----------|--------------------|-------------------|-----------|
| | Permanentes (1) | Temporales (2) | Total | Permanentes (1) | Temporales (2) | Total |
| Funcionarios | 6 | 0 | 6 | 6 | 0 | 6 |
| Empleados | 12 | 0 | 12 | 12 | 0 | 12 |
| Obreros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 18 | 0 | 18 | 18 | 0 | 18 |

(1) Con contrato de trabajo a plazo indeterminado.

(2) Con contrato de trabajo sujeto a modalidad o a plazo fijo.

Como se puede apreciar, en el año 2022 la Compañía no aumentó el número de trabajadores en planilla con relación al 2021.



2. El Directorio deja constancia de su agradecimiento al personal por la eficiente labor desarrollada durante el ejercicio 2022.

11) DIRECTORIO Y GERENCIA

1. El Directorio de la Compañía está conformado por:

| Nombre | Cargo | Director desde |
|--|----------------|----------------|
| Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge | Presidente | Diciembre 1979 |
| Dr. Fernando García Calderón y Soto | Vicepresidente | Noviembre 2002 |
| Sr. Jorge von Wedemeyer Knigge | Director | Abril 1986 |
| Sr. Alonso Bustamante Letts | Director | Marzo 2003 |
| Sr. Francisco García Calderón Portugal | Director | Junio 2003 |

El Sr. **Andreas von Wedemeyer Knigge**, Presidente Ejecutivo del Directorio, obtuvo el grado de Dipl.-Kfm. en Administración de Empresas en la Universidad de Hamburgo, Alemania. Es también Maestro Cervecerero, grado que obtuvo en la Ulmer Fachschule für Bierbrauerei und Mälzer, Ulm, Alemania. Ha seguido un Program for Management Development en la Graduate School of Business de la Universidad de Harvard, EE. UU. y un Programa de Alta Dirección – PAD en la Universidad de Piura. Ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo del Directorio y Gerente General de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** Es Presidente del Directorio de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**: Alimentos Procesados S. A. (Alprosa), Creditex S.A.A., Futuro Inmobiliario Camacho S.A., Futuro Invest S.A., Procesos Agroindustriales S.A. (Proagro), Servicios Aéreos AQP S.A., Servicios de Asesoría S.A. (SAS), Texgroup S.A. y Transaltisa S.A. Es también Presidente de Directorio de Ferreycorp S.A.A.; Ferreyros S.A.; así como Presidente de Directorio de Euromotors S.A., Altos Andes S.A.C., Euro Camiones S.A., Euroinmuebles S.A.C., International Camiones del Perú S.A., Inversiones Sabancaya S.A.C., y de Renting S.A.C. Es Director de CFI Holdings y de Corporación Aceros Arequipa S.A.A. Es asimismo Director de Comex Perú, donde es miembro de su Comité Ejecutivo, y de la Sociedad Nacional de Industrias, donde



también ha sido Presidente. Anteriormente se desempeñó como Presidente de Directorio y Director de Alianza, Compañía de Seguros y Reaseguros; Alianza Vida, Seguros y Reaseguros (Bolivia); La Positiva, Seguros y Reaseguros; La Positiva Vida, Seguros y Reaseguros; La Positiva Entidad Prestadora de Salud – EPS; Profuturo AFP; así como Presidente de la Asociación de AFPs. Fue Director del Banco del Sur; de la CONFIEP; Transportes Barcino S.A.; Director y Gerente General de Cía. Cervecería del Sur del Perú; Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad Nacional de Industrias y del Consejo Directivo de TECSUP, entre otros.

El Dr. **Fernando García Calderón y Soto** es abogado, graduado en la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Es Vicepresidente de Directorio de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**: Alimentos Procesados S. A. (Alprosa), Creditex S.A.A., Futuro Inmobiliario Camacho S.A., Futuro Invest S.A., Procesos Agroindustriales S.A. (Proagro), Servicios Aéreos AQP S.A., Servicios de Asesoría S.A., Texgroup S.A. y Transaltisa S.A. Se desempeña también como asesor y consultor externo del Directorio, de la Presidencia Ejecutiva y de las Gerencias Generales de las empresas de la **CORPORACIÓN CERVESUR**. Se desempeñó desde 1982 en los cargos de Asesor Legal de Cervesur, Gerente Legal de esa empresa y el de Gerente Legal de **CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.** hasta abril del 2002. Anteriormente, tuvo a su cargo la Jefatura del Departamento Legal de Southern Perú Copper Corporation. Ha sido Gerente de la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, fundador de la Bolsa de Valores de Arequipa, Vicepresidente y Director de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y miembro de su Tribunal Arbitral. Igualmente, ha sido Director de Agroinca PPX S.A., delegado ante el Congreso Nacional sobre la reforma del Código Civil de 1984, miembro de la Asociación de Fomento de la Investigación y la Cultura de la Universidad del Pacífico, Director del CESEM y de TECSUP en Arequipa. Hasta diciembre del 2005 fue Presidente de Directorio de Analistas y Corredores de Seguros S.A.

El Sr. **Jorge von Wedemeyer Knigge**, es administrador de empresas, graduado en la Universidad de Hamburgo, Alemania. Es Director de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**: Alimentos Procesados S. A. (Alprosa), Creditex S.A.A., Procesos Agroindustriales S.A. (Proagro), Servicios de Asesoría S.A., Texgroup S.A. y Transaltisa S.A. Igualmente, es Director de Corporación Aceros Arequipa S.A.A.,



Lima Airport Partners, Euromotors S.A., Altos Andes S.A.C., Euro Camiones S.A., Euroinmuebles S.A.C., y de International Camiones del Perú S.A. Es Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Lima. Cuenta con amplia experiencia en banca, al haber laborado en el Commerzbank de Frankfurt, Alemania, como encargado de negocios para las regiones de Centro y Norteamérica, así como en el Banco de Crédito del Perú. Durante 13 años se desempeñó como representante del Dresdner Bank Lateinamerika (antes Deutsch-Südamerikanische Bank) y del Dresdner Bank AG en Perú. Anteriormente se desempeñó como Gerente General Interino de Lima Airport Partners (operador en concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez). Fue Director de Transportes Barcino S.A. y de Comercial del Acero S.A. Fue Presidente de la Cámara de Comercio de Lima y ha sido Presidente de la Cámara de Comercio Peruano-Alemana, durante varios años.

El Sr. **Francisco García Calderón Portugal**, es Administrador de Empresas con especialización en el área de Organización de Empresas. Cuenta con postgrados en la Universidad de Piura (Programa de Alta Dirección) y en Arthur D. Little M.E.I. USA - "Master of Science in Management". Bachiller en Administración de Empresas de la Universidad del Pacífico. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de nuevos negocios y en la dirección de empresas e instituciones, tanto en el sector privado como en el público. Es Director de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**: Alimentos Procesados S. A. (Alprosa), Creditex S.A.A., Procesos Agroindustriales S.A. (Proagro), Servicios de Asesoría S.A., Texgroup S.A. y Transaltisa S.A. Ocupa el cargo de Presidente de Directorio de Motores Diesel Andinos S.A. y Director Ejecutivo de Euromotors S.A. Es Director de Altos Andes S.A.C.; Euro Camiones S.A.; Euroinmuebles S.A.C.; Eurolift S.A.; International Camiones del Perú S.A.; Inversiones Euomaq S.A.C.; Renting S.A.C., San Bartolomé S.A. Igualmente, es Director de Agrícola Cerro Prieto S.A.C., Enel Generación Perú S.A.A.; Química Suiza Industrial, y de Serfi S.A. Anteriormente se desempeñó como Presidente del Directorio de PerúPetro, Corpac S.A., Araper y Director de Aeropuertos del Perú, Cía. Latinoamericana de Radiodifusión S.A. LATINA., Cemento Andino y de Talma. Ha sido Presidente del Comité ProIntegración de ProInversión; Director Independiente de Petroperú; así como miembro del Consejo Directivo de Confiep, Essalud, Etevensa, Edelnor S.A., Hidrandina S.A., Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., y Bolsa de Valores de Arequipa.



El Sr. **Alonso Bustamante Letts**, ha estudiado Administración de Empresas - Marketing en la universidad Saint Mary's University en Texas, EE. UU. Cuenta con amplia experiencia en el sector pesquero, donde ha participado en la administración y desarrollo de proyectos de mejoramiento de calidad del producto, de conservas, así como en el proyecto de estudios oceanográficos y ambientales a distancia. Es Director de las empresas que conforman la **CORPORACIÓN CERVESUR**: Alimentos Procesados S. A. (Alprosa), Creditex S.A.A., Procesos Agroindustriales S.A. (Proagro), Servicios de Asesoría S.A., Texgroup S.A. y Transaltisa S.A. Es Gerente General de Fundo Pitaya S.A.C.

2. La Gerencia está conformada de la siguiente manera:

| | CARGO | TIEMPO EN EL CARGO DESDE |
|----------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Sr. Andreas von Wedemeyer Knigge | Gerente General | Febrero 1989 |
| Ing. Christian Harmsen Díaz | Gerente Financiero | Abril 1989 |
| Sr. Dante Vásquez Lazo | Gerente Contralor | Julio 2000 |

El Sr. **Christian Gabriel Harmsen Díaz** es Ingeniero Civil de Industrias, graduado en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con amplia experiencia en finanzas y administración, adquirida en casi 40 años de labor continua para las empresas de la organización, donde ha desempeñado diversos cargos en esas áreas. Desde 1989 ocupa el cargo de Gerente Financiero. Se desempeña como Director-Gerente General de Futuro Invest S.A y es Director de Futuro Inmobiliario Camacho S.A. y Servicios Aéreos AQP S.A., empresas de la **CORPORACIÓN CERVESUR**.

El Sr. **Dante Alfredo Vásquez Lazo**, es Magister en Administración de Negocios (MBA) ESAN, Lima, economista graduado en la Universidad Católica Santa María, Arequipa; siendo además bachiller en Ingeniería Industrial. Cuenta con amplia experiencia en controlling, auditoría administrativa, finanzas, planeamiento financiero, presupuestos, proyección de estados financieros, evaluación de proyectos y costos. Inició sus labores en las empresas de la organización en 1987, ingresando a Cervesur, y desempeñando – entre otros - el cargo de Jefe del



Departamento de Control de Gestión; actualmente ocupa el cargo de Gerente Contralor. Es Director de Futuro Invest S.A., Futuro Inmobiliario Camacho S.A. y Servicios Aéreos AQP S.A., empresas de la **CORPORACIÓN CERVESUR**.

3. Grado de Vinculación

Los directores señores Andreas von Wedemeyer Knigge, Presidente del Directorio y Jorge von Wedemeyer Knigge, Director, tienen vinculación por consanguinidad en segundo grado.

Los señores Dr. Fernando García Calderón y Soto, Vicepresidente del Directorio, y Francisco García Calderón Portugal, Director, tienen vinculación por consanguinidad en cuarto grado.

4. Directores Independientes

A partir de marzo del 2021 la empresa ha empezado a usar los criterios contemplados en la Resolución SMV N° 016-2019-SMV/01, que aprueba los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la misma que ha entrado en vigencia a partir del 1° de enero del 2020, y que son de observancia obligatoria para las sociedades emisoras obligadas a presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, que revelen al mercado que cuentan en su Directorio con Directores independientes.

Entre los principales criterios para ser calificado como Director Independiente destacan:

- 1) El estar desvinculado de la sociedad, sus accionistas y directivos;
- 2) No participar simultáneamente como Director Independiente en más de 5 sociedades que tengan al menos un valor inscrito en el RPMV;



- 3) No tener más de 10 años continuos o alternados durante los últimos 15 años, como Director Independiente de la sociedad o de alguna empresa de su grupo económico.

Teniendo en cuenta que en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 19 de marzo del 2021 se han elegido a los integrantes del Directorio para el periodo marzo 2021 – marzo 2024, a partir de dicha fecha nuestra empresa no cuenta con Directores Independientes, conforme a los criterios establecidos por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV en los mencionados Lineamientos.

5. Remuneraciones de Directores y Plana Gerencial

Igualmente, se deja constancia que el monto total de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la plana gerencial, representa el 10,9% de los ingresos brutos de la empresa considerados en los estados financieros proporcionados a la presente Junta.

12) RESULTADOS ECONÓMICOS

1. En el ejercicio del 2022, los estados financieros muestran los siguientes resultados:

| | 2022 S/ | 2021 S/ |
|--|-------------------|-------------------|
| INGRESOS BRUTOS TOTALES | 36 862 097 | 74 224 016 |
| Costo de ventas; gastos en materiales y útiles; sueldos, salarios; participaciones, y remuneraciones al Directorio; beneficios sociales; impuestos, amortizaciones, castigos; gastos de administración, ventas, otros. | <u>17 290 196</u> | <u>37 742 389</u> |
| GANANCIA NETA | 19 571 901 | 36 481 627 |



2. En el 2022 nuestra Compañía cumplió con aportar al Estado, por concepto de diversos tributos, la suma de S/ 2 018 730. En el ejercicio del 2021 fue de S/ 1 899 811.

13) SITUACIÓN FINANCIERA

1. Estructura Financiera

Empresas Subsidiarias y Asociada

CORPORACIÓN CERVESUR mantuvo sin cambios sus participaciones accionarias en las empresas subsidiarias y asociada, tal como se detalla en el capítulo 2 precedente.

En el transcurso del año 2022, **CORPORACIÓN CERVESUR** recibió dividendos de sus subsidiarias Servicios de Asesoría S.A. por S/ 1,999,998 y Creditex S.A.A por S/ 9 731 789, con lo que el resultado de estas inversiones fue de S/ 11 731 787 en el ejercicio 2022 (S/ 11 731 787 en el 2021). Esto representa una rentabilidad del 3,30% respecto del valor promedio de estas acciones, que alcanzó los S/ 355 770 388.

Durante el año 2022, se registró la estimación por deterioro de inversiones de subsidiarias y asociada por S/ 3 014 807.

Inversiones en Acciones de Largo Plazo

Estas inversiones corresponden a participaciones con derecho a voto de las siguientes empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima: Ferreycorp (4,56%) y Corporación Aceros Arequipa (2,82%); así como de la empresa CFI Holdings S.A. – CFI (10,16%), que a partir de abril del 2021 ya no cotiza en la BVL. También participa en el accionariado de Latin Invest S.A., empresa que está inoperativa.



Cabe mencionar que a través de sus empresas subsidiarias la participación total de **CORPORACIÓN CERVESUR** en las empresas antes mencionadas es la siguiente: Ferreycorp 6,05% y Corporación Aceros Arequipa 10,56%.

En el transcurso del año 2022, no hubo compra ni venta de acciones de largo plazo. Nuestra cartera de acciones al final del año acumuló una fluctuación de valor positivo por un total de S/ 20 593 344, que representa un incremento de valor de la cartera de 11,0%. Este aumento de valor se muestra en la cuenta Ganancias no Realizadas, que al 31 de diciembre del 2022 alcanza a S/ 122 203 297 neto del impuesto a la renta diferido (S/ 5 306 936).

Como resultados del ejercicio, estas acciones registraron dividendos entregados a **CORPORACIÓN CERVESUR** por un total de S/ 15 061 894 (en el 2021 se registró por dividendo S/ 26 595 615), lo que representa una rentabilidad de 7,5% respecto del valor promedio que alcanzaron estas acciones en el año.

Inversiones en Renta Fija

Esta cartera de inversiones de corto plazo compuesta por bonos, fondos mutuos, préstamos y depósitos bancarios, ha tenido un valor promedio de S/ 25 299 271 en el año 2022.

El rubro de inversiones ha generado ingresos netos por concepto de intereses, ajustes de valor, diferencias en cambio y otras ganancias, por un total de S/ 384 091 en el 2022 (S/ 3 620 901 el año 2021), que representan una rentabilidad de 1,5%.

2. Servicios Prestados, Otros Ingresos y Gastos

CORPORACIÓN CERVESUR continuó prestando servicios de asesoría gerencial, así como servicios de alquiler y otros a empresas subsidiarias y terceras, generándose ingresos de S/ 2 276 736 y S/ 3 206 701 (S/ 3 224 890 considerando el ingreso extraordinario de S/ 18 188), respectivamente, durante el ejercicio 2022 (S/ 2 276 736 y S/ 2 883 312, en el ejercicio 2021).



Por otro lado, **CORPORACIÓN CERVESUR** presentó gastos de personal por S/ 5 695 264 y gastos administrativos y otros de operación por S/ 4 635 993 (S/ 4 654 181 deduciendo ingreso extraordinario de S/ 18 188) (S/ 5 482 655 y S/ 5 085 902, respectivamente el año 2021).

Ello determina que durante el ejercicio 2022 se registre un resultado antes de impuestos de S/ 19 315 147 y una utilidad neta de S/ 19 571 901 después de impuestos (S/ 36 539 795 y S/ 36 481 627, respectivamente el año 2021).

3. Financiamiento de CORPORACIÓN CERVESUR y Subsidiarias

En el transcurso del año 2022, **CORPORACIÓN CERVESUR** no mantuvo pasivos con el sistema financiero.

Por otra parte, mantuvo su política de facilitar financiamiento a sus empresas subsidiarias, cuando lo requieran, siempre a costos de mercado. En el cuadro siguiente se muestran los saldos de estos préstamos en el año 2021 y 2022.

| | Saldo al 31dic2021 | Nuevos Desembolsos | Amorti- zaciones | Dif en cambio | Saldo al 31dic.2022 |
|----------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|------------------|------------------------|
| Proagro | 16 391 800 | 5 758 500 | (15 813 000) | (607 300) | 5 730 000 |
| Alprosa | - | 790 000 | (790 000) | - | - |
| Total | 16 391 800 | 6 548 500 | (16 603 000) | (607 300) | 5 730 000 |

Cifras expresadas en Soles

14) ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y UTILIDADES DEL EJERCICIO 2022

1. El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial el estado separado de situación financiera



del ejercicio 2022, el estado separado de resultados, el estado separado de resultados integrales, y los estados financieros separados auditados por la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, y los otros documentos sustentatorios correspondientes, que han estado a disposición de los señores accionistas durante 25 días en las oficinas de la Compañía, así como en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV y de la Bolsa de Valores de Lima – BVL.

2. La Compañía ha obtenido ganancias por S/ 19 571 901,34 que representan el 8,03% sobre el Capital Emitido y Acciones de Inversión vigente al 31 de diciembre del ejercicio 2022. En el 2021 las utilidades representaron el 14,96% sobre el Capital Emitido y la cuenta Acciones de Inversión vigentes al 31 de diciembre del 2021.

Considerando que no existe la obligación de detraer la reserva legal al haberse completado la misma, conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades, el Directorio propone que las utilidades del ejercicio 2022 – ascendentes a S/ 19 571 901,34 – se mantengan en la cuenta Resultados, siendo aplicadas como se explica a continuación:

| Concepto | S/ |
|--|----------------------|
| Utilidad no distribuida del ejercicio 2022 | 19 571 901,34 |
| Reserva Legal | 0 |
| Utilidad Neta del Ejercicio 2022 | 19 571 901,34 |

3. Teniendo en cuenta la situación financiera de la empresa y los resultados pendientes de distribución de ejercicios anteriores, en la Sesión del Directorio N° 14/21 celebrada el 09 de diciembre del 2021, se acordó efectuar un adelanto de dividendos en efectivo, que ha sido pagado durante el ejercicio 2022, en Dólares Americanos; por un monto total de S/ 20 238 838,60; es decir, por un equivalente de US\$ 4 960 499,66, considerando un tipo de cambio de S/ 4,08 por Dólar. Dicho adelanto corresponde a las utilidades acumuladas no distribuidas de los ejercicios 2016 y 2017, registradas en la cuenta Resultados Acumulados en nuestros



Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2020 y al 30 de noviembre del 2021.

Este adelanto se distribuyó entre los accionistas comunes y de inversión, de acuerdo con el porcentaje señalado en el siguiente cuadro:

| Tipo de Acción | Dividendos por distribuir | Porcentaje Beneficios | Monto dividendos por acción |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Acciones Comunes | S/18 904 402,90 | 8,30% | US\$ 0,203431 por acción |
| Acciones de Inversión | S/1 334 435,70 | 8,30% | US\$ 0,020343 por acción |
| TOTAL | S/20 238 838,60 | | |

El mencionado pago de dividendos a cuenta de resultados de ejercicios anteriores, acordado en la Sesión de Directorio N° 14/21 y realizado a partir del mes de enero del 2022 en Dólares Americanos, ha sido ratificado por la Junta General celebrada el 25 de marzo del 2022, así como las fechas de registro y de entrega acordadas en las sesiones señaladas.

4. La empresa deja constancia que en los dos últimos años no se ha producido la renuncia ni la destitución de los principales funcionarios de auditoría ni de contabilidad.

Se ha contratado a Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, para la revisión de los estados financieros de los ejercicios 2011 al 2022. Durante los últimos once años los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o negativa acerca de los estados financieros de la empresa o de las entidades sobre las que ésta ejerce control.



15) POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de octubre del 2021 ha aprobado la actual Política de Dividendos, incluyendo parámetros acerca de la aplicación de las utilidades, conforme a lo recomendado por la Superintendencia del Mercado de Valores en su Circular N° 030-2016-SMV/11.1, en forma concordante con lo dispuesto en el artículo 85, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N° 861, comprendiendo los siguientes aspectos:

- 1) La Junta General de Accionistas constituye el órgano societario encargado de aprobar y modificar la política de dividendos y la consecuente distribución de las utilidades, siendo factible que decida delegar en el Directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos para lo cual, además de lo dispuesto en las normas aplicables, deberá – privilegiando el fortalecimiento patrimonial de la empresa –, cumplirse con las condiciones establecidas en la presente política de dividendos.
- 2) La Junta General de Accionistas acordará la distribución de dividendos en la Junta General Obligatoria Anual, sólo si a la fecha del acuerdo, la sociedad mantiene una relación entre el patrimonio neto y el total de activos, igual o superior al 20%. Sólo podrán ser pagados dividendos en razón de utilidades obtenidas o de reservas de libre disposición.

La Compañía distribuirá utilidades en efectivo o en especie teniendo cuidado en que no excedan a aquellas realizadas a la fecha del acuerdo correspondiente, luego de haberse formado la reserva legal del caso.

- 3) La distribución comprenderá el efectivo, acciones por capitalización de utilidades y acciones por capitalizaciones de reexpresiones de capital provenientes de los ajustes integrales por inflación. La proporción entre unas y otras dependerá del nivel de liquidez de la empresa, del comportamiento del sector, de las variables económicas y tributarias que afecten la economía del país y en especial a la Compañía. Los montos y porcentajes por repartir y/o capitalizar serán definidos en la Junta General de Accionistas, previo informe del Directorio de la sociedad, pudiéndose



repartir, como mínimo el 1% del incremento de la utilidad del ejercicio respecto a la utilidad generada el ejercicio anterior.

El Directorio podrá proponer que los dividendos a repartir sean entregados en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y/o en moneda nacional (Soles), cuando las circunstancias lo ameriten y la compañía cuente con los fondos suficientes en las referidas monedas en el momento de la adopción del acuerdo. La Junta General deberá fijar el monto por acción y el porcentaje del dividendo por acción en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y/o en moneda nacional (Soles) en caso apruebe que la distribución de los dividendos sea entregada en dichas monedas, respectivamente.

- 4) Todas las acciones de la Compañía, aun cuando no se encuentren totalmente pagadas, tienen el mismo derecho al dividendo, independientemente de la oportunidad en que hayan sido emitidas o pagadas, salvo acuerdo expreso en contrario de la Junta General.
- 5) La Compañía podrá aplicar o destinar utilidades a otras cuentas patrimoniales en casos excepcionales y debidamente justificados.
- 6) El Directorio podrá acordar al menos el pago de un dividendo a cuenta durante cada ejercicio, correspondiéndole aprobar su monto y distribución, quedando facultado a aprobar que la entrega sea en moneda extranjera (Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) y/o en moneda nacional, (soles) en las mismas condiciones de lo previsto en el segundo párrafo del numeral 3 de la presente Política de Dividendos.
- 7) Si la Junta General acuerda un dividendo a cuenta sin contar con la opinión favorable del Directorio, la responsabilidad solidaria por el pago recae exclusivamente sobre los accionistas que votaron a favor del acuerdo.
- 8) La política propuesta podrá estar sujeta a modificaciones en caso las condiciones en ella contempladas varíen sustancialmente.



El establecimiento de la actual Política de Dividendos ha sido debidamente informado por lo menos con treinta (30) días hábiles de anticipación antes de su aplicación. Una vez establecida, constituye hecho de importancia y debe ser cumplida obligatoriamente, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, conforme a lo dispuesto en el artículo 85, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.

16) NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS

En cumplimiento de la delegación de facultades efectuada por la Junta General Obligatoria Anual No Presencial de Accionistas del 25 de marzo del 2022, el Directorio contrató a la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, para la auditoría de nuestros estados financieros y, en general, del movimiento contable del 2022.

Para el examen de nuestros estados financieros en el ejercicio 2023, el Directorio propone a la Junta General Obligatoria Anual No Presencial que le delegue la facultad de solicitar propuestas, analizar alternativas y decidir por la contratación de los servicios de una firma auditora de primer nivel que tenga a su cargo el examen de nuestros estados financieros y, en general, del movimiento contable y tributario en dicho ejercicio.

17) CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 29 de marzo del 2005 se aprobó el Código de Buen Gobierno Corporativo que contempla las recomendaciones o principios que están referidos a los derechos de los accionistas, al tratamiento equitativo de los mismos, a la función de los grupos de



interés, a las funciones, deberes y responsabilidades del Directorio y de los Directores, a la comunicación y transparencia informativa plasmada a través de la información financiera y de la Memoria Anual.

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2006, se acordó la modificación del artículo 29° del Estatuto que rige a **CORPORACIÓN CERVESUR**, a fin de completar el mecanismo de delegación de votos por los accionistas, permitiendo que todo accionista pueda hacerse representar por la persona que designe, sin reserva alguna.

En la Junta General Obligatoria Anual del 18 de marzo del 2011, se acordó la modificación parcial del artículo 62° del Estatuto de **CORPORACIÓN CERVESUR**, a fin de contemplar el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo y la vigilancia por parte del Directorio – como órgano de gestión de la empresa – de la efectividad y cumplimiento de estas prácticas dentro de la organización.

En la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial celebrada el 27 de julio del 2020, se acordó la modificación del artículo 20° del Estatuto de **CORPORACIÓN CERVESUR**, a fin de permitir que el Directorio pueda convocar a Juntas Generales que se celebren de manera no presencial mediante el uso de medios tecnológicos, telemáticos o escritos y de comunicaciones o de cualquier otra naturaleza, que permitan la realización de la Junta y la comunicación entre los accionistas, y garanticen el cómputo del quórum, el ejercicio del voto de los accionistas y la autenticidad de los acuerdos que se adopten.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 096-2003-EF/94.11, con las modificaciones establecidas por la Resolución de la Gerencia General de CONASEV N° 140-2005-EF/94.11 y la Resolución N° 012-2014-SMV/01, se proporciona en el anexo 1 el “Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” con la información relacionada a nuestra empresa hasta el ejercicio 2022, teniendo en consideración los lineamientos establecidos en la resolución antes indicada.



18) REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Mediante Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 del 15 de diciembre del 2015, el Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores ha dispuesto que reviste de especial importancia que los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores revelen al mercado información acerca de sus actividades y gestión de riesgos inherentes al desarrollo económico, medioambiental y social, complementando con ello la información que los emisores difunden actualmente con respecto a su grado de adhesión a los principios de buen gobierno corporativo, a fin de conocer las políticas, los estándares y acciones que vienen implementando para asegurar su sostenibilidad, creando valor a largo plazo, mediante el “Reporte de Sostenibilidad Corporativa” que se debe incorporar como Anexo en la Memoria Anual.

La obligación de presentar este reporte, en el orden y formato establecido por la SMV, es exigible a partir de la presentación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2016 y – además – constituye hecho de importancia divulgar la información relativa a impactos de naturaleza socio – ambiental vinculadas con las operaciones que desarrolle la empresa y que puedan afectar su sostenibilidad.

Mediante Resolución de Superintendente N° 018-2020-SMV/02 (2020 02 08) se ha sustituido el formato del “Reporte de Sostenibilidad Corporativa” aprobado por Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01, cumpliendo nuestra empresa con esta obligación de presentar el reporte en el nuevo formato desde la información correspondiente al ejercicio 2020.

De igual manera, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 y normas modificatorias, se proporciona en el anexo 2 el “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”, con la información relacionada a nuestra empresa hasta el ejercicio 2022.



En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen la Compañía y de conformidad con los términos de la convocatoria, la Junta General Obligatoria Anual No Presencial deberá resolver sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2022.
2. Aprobación del Estado Separado de Situación Financiera, el Estado Separado de Resultados y el Estado Separado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2022.
3. Aplicación de Utilidades.
4. Nombramiento de Auditores Externos.

* * * * *

28 feb. 2023